

Convocatoria de ferias en el exterior

CONVOCATORIA NAFSA'03 (Association of International Educators) Salt Lake City, 27-30 mayo 2003

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca a las empresas españolas de enseñanza del idioma español como lengua extranjera, y en general, a las de educación en España en español, a participar en la Exposición paralela a la 55ª edición de la Conferencia Anual de la Asociación NAFSA (Association of International Educators), que se celebrará en Salt Lake City (Utah, EEUU) del 27 al 30 de mayo de 2003. El objetivo final de este Pabellón es facilitar a las empresas españolas la introducción de sus productos y servicios en esta importante área geográfica. A la Conferencia están convocados presidentes de colleges y universidades, directores, decanos, directores de programas internacionales, etcétera.

I. PERFIL DE LA FERIA

- Lugar de celebración: Salt Palace Convention Center - Hall A-B-C (Salt Lake City, Utah).
- Horario: (Montaje: Martes, 26 de mayo);
Martes, 27 de mayo: 9,00 h. - 16,30 h.
Miércoles, 28 de mayo: 9,00 h. - 17,30 h.
Jueves, 29 de mayo: 9,00 h. - 17,30 h.
Viernes, 30 de mayo: 8,30 h. - 11,30 h.

En cualquier caso, disponen de amplia información sobre NAFSA y su 55ª Conferencia Anual, cuyo lema para la edición 2003 es «Reaching New Heights in International Education», en la web de NAFSA (www.nafsa.org).

A. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de **solicitudes** es el **24 de marzo de 2003** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14-16; 28046 Madrid) o en el Dirección Regional correspondiente. Señalamos que únicamente se considerarán aquellas solicitudes que hayan sido presentadas con toda la documentación requerida en el apartado «Documentos a enviar» de la presente Convocatoria.

Ofrecemos dos modalidades de participación:

- Participación en un *área de exposición compartida*. (8 puestos de trabajo en un área de 55 m²) EL COSTE DE PARTICIPACION EN ESTE AREA ES DE **600 €**.
- Participación con *stand individual* en stand de 9 m². EL COSTE DE PARTICIPACION CON STAND INDIVIDUAL ES DE **800 €**.

• DOCUMENTOS A ENVIAR

1. *Ficha de solicitud* debidamente cumplimentada. De esta misma *ficha transcribiremos exactamente* los datos para el catálogo del Pabellón Oficial y para cualquier otra acción de promoción que se realice. Por ello rogamos especial atención y claridad en su cumplimentación.

También debemos insistir en la importancia de la cumplimentación de los datos de exportación, que nos son de gran utilidad para la planificación de otras actividades en este mercado.

2. *Un juego completo de catálogos* de los productos de la empresa, especificando aquéllos que se van a exponer en la feria.

3. *Copia del resguardo de la transferencia bancaria* por el pago del *100% de la cuota de participación* en función del espacio solicitado. Los datos para la transferencia son los siguientes:

Titular de la cuenta: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Entidad: 0182 (BBVA)

Oficina: 2370

Dígito de cuenta: 43

Nº de cuenta: 0014290099

Por favor, indiquen en la Referencia del documento bancario «FPO NAFSA'03» y la superficie que solicitan.

4. *Ficha de Transporte* debidamente cumplimentada con una *estimación* de la mercancía/material que tengan previsto llevar a la Feria, si van a utilizar el Transporte Oficial agrupado (ver punto C.2 de esta Convocatoria).

5. *Formulario de la Feria*. Únicamente deberán cumplimentar los datos de la parte señalada en el Formulario. Este Formulario incluye las condiciones generales de participación establecidas por la Organización Ferial.

Observaciones

En el caso de que una empresa no haya sido seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas, los metros asignados podrán tener una desviación de $\pm 15\%$ en relación a la superficie solicitada, aunque se se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos y materiales a exhibir en el Pabellón deberán ser *de origen español* y dentro de cada stand sólo se *expondrán productos correspondientes al titular del mismo*. Del mismo modo, la marca comercial deberá ser española.

C. ORGANIZACION DEL PABELLON

Contra pago de las cuotas abonadas por los expositores, el ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial (ver C.1).
- Cofinanciación del transporte de la mercancía (ver C.2).



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Oficial de España.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Publicidad de la presencia española en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etcétera) (ver C.3).
- Personal para información general en stand ICEX.
- Promoción a clientes potenciales de la zona (mailings informativos de la presencia española, etcétera).

Recordamos que las condiciones generales de participación establecidas por la Organización Ferial figuran en el formulario que adjuntamos como Anexo 4.

C.1. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX se encargará de la decoración y proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión o posteriores comunicados. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y todo material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución, aunque no se permitirá la fijación o apoyo de elementos materiales en la superficie dedicada a los identificadores de los stands.

C.2. Cofinanciación del Transporte de la mercancía

El ICEX se hará cargo del pago del 50% del transporte de ida hasta el stand; el 50% de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías.

No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda del transporte de ida.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa responsable del transporte (operador del transporte) que se encargará de este servicio, convocando el consiguiente «Concurso de Transporte».

Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esa obligación.

• CONDICIONES PARA PERCIBIR LA SUBVENCION DEL GASTO DE TRANSPORTE

a) *Obligatoriedad* de usar los servicios del operador del transporte oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el *packing list* y la *ficha de transporte de la mercancía* a exponer a la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta infor-

mación deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

d) *El operador del transporte Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada.* Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo, directamente al operador de transporte oficial.

e) *Número de envíos:* El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del operador del transporte, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al operador del transporte oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el operador del transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el operador del transporte entenderá que la mercancía retorna a España.

f) *Embalaje:* La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del operador del transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

g) *Seguro:* Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador del transporte oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

h) *Relación jurídica:* El transportista adjudicatario del contrato y el expositor pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía, que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes.

C.3. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, electricidad, etcétera, desde la inauguración de la feria hasta su clausura serán contratados por el ICEX directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. La Organización ferial ofrece un servicio de vigilancia de 24 horas de todo el recinto de exposición. No obstante, durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier tipo de contingencias.

D. COORDINACION

La coordinadora de la Feria, a quien se pueden Vds. dirigir para cualquier consulta o aclaración adicional, es Pilar de Llano, Jefe de Sector de Industrias Culturales. Tel.: 91 349 63 38. Fax: 349 06 85. Correo Electrónico: pilar.dellano@icex.es.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

| | ESPAÑA | EXTRANJERO |
|--|-------------------------------|--------------------------------|
| | 1 año | 1 año |
| <input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (38 números/año) | <input type="checkbox"/> 78 € | <input type="checkbox"/> 102 € |
| <input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año) | <input type="checkbox"/> 60 € | <input type="checkbox"/> 72 € |
| <i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i> | | |
| Total | | |

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

 Empresa
 Domicilio
 D.P. Población
 N.I.F. Teléf.
 Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

| Título | Importe |
|--------|---------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| Total | |

Ejemplar suelto: Boletín: 4.50 €

Revista: 12 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

 Empresa
 Domicilio
 D.P. Población
 N.I.F. Teléf.
 Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia



INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.

28071 Madrid. Teléf. 91 349 36 47. Fax: 91 349 36 34.

Suscripciones: Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.

28005 Madrid. Teléf. 91 506 37 40. Fax: 91 527 39 51.